

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2017.-

ACTA N° 16.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Joseph Careaga Palma, don José Patricio Huepe García y don Víctor Sepúlveda Barra.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Srta. Directora de Dideco (S), doña Bárbara Vásquez.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales don Gustavo Martín Solar.*

•

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 15 de 10.04.2017.-

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Previo al desarrollo de la Tabla, el **SR. ZARZAR (Presidente)** saluda al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra en el día de su cumpleaños, deseándole toda clase de éxitos en las tareas que emprenda.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 15 de fecha 10 de Abril de 2017.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 500/829/2017 del 17.04.2017 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas al Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Responde incidente planteado en Acta N° 15 de fecha 10 de Abril de 2017, en relación a los pagos de servicios a honorarios.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Ord. N° 100/737/2017 del 03.04.2017, del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Envía Pasivos del Primer Trimestre del año 2017.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/1618/2017 del 17.04.2017 del Administrador Municipal al Sr. Vallejos al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 13 de fecha 17.04.2017, en relación a celulares institucionales entregados a los Señores Concejales.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Ord. N° 300/75/2017 del 10.04.2017 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán. Informa sobre Cumplimiento de Metas Colectivas del año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 300/790/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para ampliar giro comercial del local N° 194 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/793/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para cambiar giro comercial del local N° 107 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/794/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para cambiar giro comercial al Local N° 106 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.

Ord. N° 100/814/2017 del 13.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/823/2017 del 13.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar el aporte municipal del 2% del monto total de las Obras Civiles, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Espacio Público Entorno al Mercado de Chillán”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/825/2017 del 13.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar traspaso en comodato del inmueble de propiedad del Club Deportivo Cóndor a la I. Municipalidad de Chillán para los efectos de postular a los proyectos de financiamiento.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/826/2017 del 13.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Lomas Nuevo Amanecer el inmueble donde se emplaza la sede comunitaria ubicada en Libertad Oriente N° 1796.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/829/2017 del 17.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la propuesta pública Contrato de Suministro de Artículos Eléctricos de la I. Municipalidad de Chillán, al oferente Comercial Copelec S.A.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/831/2017 del 17.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para corregir el Acuerdo N° 205/17, del 03.04.2017, correspondiente a modificación presupuestaria de Santa Filomena.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/832/2017 del 17.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Presupuesto Municipal por M\$ 10.864.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/833/2017 del 17.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar

modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal por M\$ 38.000.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/834/2017 del 17.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos del Presupuesto Municipal por M\$ 8.000.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Informes pendientes de Comisiones.

Ord. N° 100/726/2017 del 03.04.2017, Comisión Organización Comunitaria. Otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.

Ord. N° 100/723/2017 del 03.04.2017, Comisión Organización Comunitaria. Otorgamiento de Comodato de su Sede Vecinal a la Junta de Vecinos Castilla Norte.

Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017, Comisión Obras. Ordenanza de Publicidad y Propaganda.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día martes 11 de Abril, asistió en Concepción, invitado por el Intendente y Presidente de la Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Bío Bío, a la entrega de Indices de competitividad de las ciudades para estrategias efectivas de descentralización, en base a un estudio realizado por los investigadores Señores Christian Belmar, Gonzalo Escobar, Jorge Marshall y Gastón L'Huillier.*

Las ciudades de la región consideradas fueron: Concepción, Talcahuano, Chiguayante, Coronel, San Pedro de la Paz, Tomé, Hualpén, Penco, Hualqui, Chillán, Chillán Viejo, San Nicolás y Los Angeles.

El índice general de competitividad del Gran Concepción lo sitúa dentro de las ciudades de competitividad alta, pero nos mantiene por debajo de otras ciudades cercanas y con menor potencial de desarrollo. Además se observa el buen indicador general que presentan las comunas de Chillán y Chillán Viejo, que conforman para éste efecto la ciudad de Chillán.

En el índice general, Chillán alcanza un 56,17%, ocupando el décimo lugar entre 27 ciudades.

El Índice del Subsistema de Economía del Gran Concepción lo sitúa dentro de las ciudades con competitividad media, pero nos posiciona en mejor lugar que en su versión anterior. Igual caso ocurre con las otras dos ciudades de nuestra región.

Concepción obtuvo un 55,08% y Chillán 47,94%.

El Índice del Subsistema de Gobernanza sitúa a la ciudad de Chillán dentro de las ciudades con competitividad alta por sobre el Gran Concepción, pero éste último mantiene su posición de la versión anterior. Chillán obtuvo el 8vo lugar con un 69,31%, entre las 27 ciudades participantes del país y el primer lugar entre las ciudades de la Región del Bío Bío.

El Índice del Subsistema de Innovación si bien sitúa al Gran Concepción dentro de las ciudades con competitividad alta, al igual que en su versión anterior, no refleja la potencialidades locales y condiciones favorables para permitir un mejor desarrollo de éste subsistema.

Chillán ocupó el décimo lugar.

El Índice del Subsistema de Sociedad sitúa a Los Ángeles y la ciudad de Chillán dentro de las ciudades con competitividad alta. Para el caso del Gran Concepción, mejoró su posición respecto a la obtenida en la versión anterior, donde se situaba dentro de las ciudades de competitividad baja, posicionándose actualmente dentro de las ciudades con competitividad media.

Chillán obtuvo el séptimo lugar.

El Índice del Subsistema de Urbanismo sitúa al Gran Concepción dentro de las ciudades con competitividad alta, no teniendo referencia en su versión anterior, donde no fue incluida su medición. Para el caso de Los Ángeles y la ciudad de Chillán, su posicionamiento las considera dentro de las ciudades con competitividad media.

Chillán ocupó el décimo segundo lugar.

Por su parte, hizo ver algunos temas que todavía están pendientes para el desarrollo de Chillán.

Dicho estudio deja en buen pie a la ciudad de Chillán y planteó a los asistentes que sus gobernantes están muy conscientes de lo que hay que mejorar porque es una ciudad muy agradable para

vivir, a pesar de sus carencias en conectividad vial, pavimentación de veredas y otros temas para los cuales está trabajando el Concejo Municipal.

El martes 11 en la tarde, asistió a la inauguración de la Exposición de Pinturas en la Escuela Artística Claudio Arrau León, la idea es instalar una especie de Pinacoteca. Se exhibieron numerosas Acuarelas de Luis Guzmán Molina, pintor chillanejo de relieve internacional.

Se refiere al tema de Pub Decibel, local comercial que ocasiona molestias permanentes a sus vecinos; el día jueves pasado fue fiscalizado por Inspectores Municipales quienes sorprendieron a varias personas en estado de ebriedad y se procedió a cursar las infracciones correspondientes; dicho local se caracteriza por no respetar los decibeles de música permitidos, desórdenes por peleas callejeras y por ensuciar veredas y calles del entorno, situaciones que afecta a los vecinos porque desde la instalación de dicho local, la calidad de vida de numerosas familias se ha visto muy afectada y ellos tienen todo el derecho de vivir en tranquilidad. Se ha instruido a Inspección de mantener una fiscalización permanente en todos los lugares que no respeten el orden.

El Concejal **SR. CAREAGA**, Presidente de la Comisión Alcoholes, informa que el día jueves hizo una visita al lugar y conversó con algunos vecinos quienes le hicieron ver el tema que los afecta, ruidos molestos, peleas a la salida del local, faltas a las normas de higiene en las calles y desórdenes varios. Propuso a los vecinos reunirse el día jueves 20 a las 11.00 horas la Comisión Alcoholes, Inspectores Municipales, Carabineros y los vecinos para que planteen sus quejas y buscar la forma de resolver los problemas que ocasiona este local.

El Concejal **SR. VACCARO** informa que se reunió con dos representantes de los vecinos, a quienes les hizo saber que hay varias instancias para solucionar el problema. La vía más rápida es interponer ante la Corte un Recurso de Protección, en base a ese antecedente el Concejo podrá aprobar o rechazar la patente de alcoholes del local Decibel y organización de los vecinos.

Comenta que en la Municipalidad de Las Condes, pusieron en práctica la fiscalización por medio de drones, los que están coordinados con Inspectores Municipales y Carabineros para sorprender a quienes encuentran en la vía pública bebiendo o haciendo desorden. Es un sistema muy útil que talvés se podría replicar en nuestra ciudad.

Volviendo al caso de Decibel indica que ni siquiera respetaron el reciente Viernes Santo haciendo uso de los espacios como baños públicos.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** señale que durante este Concejo y los anteriores se viene tratando el caso de Decibel sin dar al caso una solución definitiva. Sugiere aplicar una solución drástica y no renovarles la patente. Se suma a todo el desorden las carreras de automóviles que se inician desde el local por personas que estaban consumiendo alcohol.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo para reunirse en Comisión el día jueves 20 a las 10.30 horas.*

Se acuerda la Comisión para el día y hora anunciadas.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** plantea la necesidad que los vecinos participen en las reuniones de las Juntas de Vecinos para exponer sus aprensiones, para que las Directivas emitan su opinión para la aprobación de las patentes en base a la opinión generalizada de las personas de los alrededores que eventualmente pueden ser afectadas.*

Lamentablemente los dueños de Decibel no han sabido manejar su emprendimiento, en el que han invertido importantes recursos, ya una vez fueron sacados de Claudio Arrau por reclamos de los vecinos colindantes; se les dio otra oportunidad en Vegas de Saldías y cometieron el mismo error de no respetar los derechos de los vecinos del local, en su mayoría adultos mayores. Más aún también se ven afectados por la Sala 7, ubicada a corta distancia, otro tema que no se ha resuelto.

Más útil que la opinión de las Juntas de Vecinos es la opinión de los vecinos colindantes con el local que son los que resultan más afectados, considerando además que en su mayoría estos locales se instalan en barrios residenciales ubicados dentro de las cuatro avenidas.

Siendo las 18.25 horas, se incorpora a la sesión, la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** opina que es un tema recurrente y hay opinión consensuada en el sentido de cerrar el local Decibel; el problema está en los procedimientos, no debemos dilatar la aprobación de la Ordenanza, debemos ser prolijos y demostrar proactividad ante la ciudadanía; cree necesario establecer en la Ordenanza que las patentes se pueden otorgar una vez al año y*

cuando haya una patente que ocasione problemas, se pueda caducar en el momento oportuno.

La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que desde hace más de un año ha tenido conversaciones con los vecinos que en su mayoría son adultos mayores. Se alegra que por fin llegó la hora de tomar medidas con el Pub Decibel a quienes ya se les dio la oportunidad para ubicarse en otro lugar donde ni siquiera fueron consultados los vecinos. Por su parte está de acuerdo en tomar medidas definitivas, porque cuando se cambiaron desde Claudio Arrau se les dio la última oportunidad y no han sabido responder, ni respetar los acuerdos comprometidos.

El Concejal **SR. HUEPE** consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica: ¿si puede cerrar mañana el local, jurídicamente?.

Señala que más allá de la vehemencia del Concejal Sr. Benavente, la propuesta que habían conversado en forma privada, recogiendo las inquietudes del Concejal Sr. Sepúlveda, tenía que ver con una última mirada al tema, no se trata de dilatar el tema. En la última reunión de comisión no estuvo presente en la parte final, se retiró por motivos de salud, consulta si la última Ordenanza recoge lo que quieren los Señores Concejales.

La **DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA** responde que la Ley contempla la consulta a las Juntas de Vecinos y para hacer más en detalle el tema, la Comisión decidió incorporar de que la consulta a las Juntas de Vecinos debe contener también la opinión de los vecinos más próximos para cuyo efecto deben ser convocados.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que escuchados las opiniones de los Señores Concejales, se acordó continuar analizando la situación del Pub Decibel en la reunión de la Comisión del jueves 20 de Abril a las 10.30 horas.

Continúa con su Cuenta.

El día miércoles 19 se llevaría a cabo el Censo 2017, labor que le corresponde a la Municipalidad, ese día todos tenemos que trabajar para Chile y nosotros para Chillán, para elaborar un instrumento de planificación del país. Felicita a todos los funcionarios municipales que participarán en esta jornada y a los Concejales que se ofrecieron voluntariamente como censistas.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** de cuenta de las actividades a las que asistió en calidad de Alcaldesa Protocolar.

Informa que el día martes 11 de Abril, en el Estadio Quilamapu asistió a la inauguración de la Educación Rural, además en su calidad de Presidenta de la Comisión Educación.

El día miércoles 12 estuvo presente en la Escuela Comunal, donde se trataron los temas que la comunidad necesita. El FONDEVE presentado en una clara exposición por don Víctor Retamal, la Caja Vecina en convenio con el Banco del Estado y el PRODESAL que partió con 61 usuarios y a la fecha participan más de 300 personas.

El día domingo se dirigió a Quinchamalí para el cierre de la Fiesta de la Greda, felicita a todos los funcionarios municipales que colaboraron para llevar a cabo esta celebración y a la Sra. Victoria Gallegos, Presidenta de los Artesanos, quien obtuvo los tres primeros lugares.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN MIXTA MERCADO Y ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 1 de fecha 11 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas, del martes 11 de abril del 2017, se reunió la Comisión Mixta Mercado y Alcoholes del Honorable Concejo Municipal, presidida por los Sres. Concejales Juan López Cruz Comisión Mercado y Joseph Careaga Palma Comisión Alcoholes.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete

Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador Municipal (s), Ricardo Montolivo Jefe de Rentas y Patentes, Carolina Zuleta Torres Directora de Jurídica, Héctor Sepúlveda Administrador Mercado, Ibar Recabal Llanos Presidente Asoc. Gremial Arrendatarios Mercado Interior.

Tema.

- **Venta de Alcohol Cocinerías Mercado Techado.**

Concejal Careaga da la bienvenida a los invitados a la Comisión presentando las excusas del Concejal Vaccaro. Prosigue dando a conocer la temática que se tratará correspondiente a la Ordenanza de Alcoholes y en específico a la venta en las cocinerías, la idea es sincerar este tema para poder vender alcohol.

Señor Recabal da a conocer su opinión como Presidente del Mercado Techado. Para ellos es muy importante y necesario legalizar esta situación en donde es sabido por todos que de manera clandestina se vende alcohol. Ellos como Directiva quieren que el mercado esté más ordenado, no se está cumpliendo con la vigilancia, la Ordenanza de ellos indica que a través de personal municipal y su correspondiente vigilancia no permitirá ebrios, mendigos, ambulantes, mecheros etc. y al ver la realidad el Mercado están llenos de los personajes descritos lo cual es muy perjudicial para todo el público que por diferentes motivos visita el Mercado y para los propios locatarios, esto se debe mejorar.

Concejala Hormazábal indica que frente a lo señalado por el señor Recabal, se le presenta el dilema de si se autorizan o no las patentes a las cocinerías ya que falta seguridad, Acá Inspección debe trabajar con Carabineros de la mano.

Concejal Huepe manifiesta su opinión indicando que está de acuerdo en que las cocinerías formalicen su situación y paguen patente de restaurant.

Además el Administrador Municipal les informó que los guardias del mercado, que son municipales, reforzarían otras dependencias municipales y que se externalizaría el servicio con el propósito de fortalecer la seguridad especificando cuáles son las responsabilidades de ellos. Además, también se les indicó que habría un fortalecimiento de fiscalizadores en el lugar mismo, por lo que se solicita colocar fecha de cuando esto estará implementado.

Concejal Careaga responde que ese comentario se hizo en una Comisión en donde el señor Administrador afirmó que se externalizaría el servicio, en esa oportunidad el Concejal Huepe por razones de salud no estuvo presente.

Señor Montolivo refiriéndose a las patentes de las cocinerías expresa que el costo de la patente de cocinerías fluctúa entre los \$43.000 y \$44.000 y una patente de restaurant que en este caso

sería diurno sería de \$110.000 aproximadamente en su totalidad.

Indica que al autorizar las patentes se debe realizar un trabajo de fiscalización muy acucioso entre Carabineros e Inspección Municipal.

Concejal Careaga solicita que lo expresado por señor Recabal, en relación a la poca fiscalización en el mercado techado, se tome en consideración por parte de Administración Municipal para manejarlo y tenerlo como antecedente

Señor Chamorro informa que cerraron un proceso de licitación en relación a los vigilantes para todo el servicio municipal, se consideró la ampliación de un 30% para incorporar nuevos vigilantes, también se conversó con el Administrador del Mercado, señor Sepúlveda, para ver la posibilidad de privatizar el Mercado, incorporando vigilantes externos .El señor Sepúlveda presentó un propuesta para poder cubrir los turnos incorporando 8 vigilantes en promedio , asignar los turnos y la distribución de los ya existentes haciendo la redistribución en el edificio consistorial y donde se necesite recubrir las áreas de vigilancia. Además se incorporó una nueva pareja de inspectores. Les quedan 10 días para la firma del Contrato posterior a esto se sabrá el plazo final.

Concejal Sepúlveda manifiesta que le gustaría fijar fechas claras para finalizar con este tema, además los guardias deberían aumentar de 2 a 3 en el Mercado Techado.

Consulta cuál es el ingreso que se percibe desde el Mercado Techado y las cocinerías aledañas y de igual manera cuál es el gasto que se tiene, ya que le gustaría comparar.

Le parece una buena idea el rotar los guardias por nuevos, para que exista imparcialidad.

De igual manera desea saber cuántas personas de las cocinerías desean obtener patente de restaurant. Para ser rigurosos en la fiscalización de los que no tendrán la patente.

Concejal Benavente manifiesta que la Municipalidad no es una entidad con fines de lucro **Comenta:** “ \$40.000 más por patente, es marginal para nosotros, aquí entregamos todos los lunes subvenciones de \$2.000.000 y \$2.500.000 , a la comunidad ya que es nuestro deber y responsabilidad, los \$40.000 por una patente no es tema “.En relación a la entrega de la patente de restaurant el desea plantear que primero se debe analizar el público objetivo de las cocinerías el que generalmente es familiar;

ahora bien el manifiesta que apoya en otorgar la patente de restaurant.

Comenta: “en relación a los guardias, dentro de la licitación de los seguros nosotros podemos pedir como documento anexo, como una dativa de la empresa de seguros que nos entregue la seguridad en el mercado gratuita, de esta manera se trabaja en una vinculación publica privada que siempre es positiva”

Concejal López piensa que se deben cumplir con todas las inquietudes que tienen los Concejales con respecto a la venta de alcoholes en el mercado y una vez que se cumpla con todo lo que falta, se podría decir que están preparados para dar las patentes. Por esa razón no se puede aprobar ahora y sugiere se continúe revisando con el Administrador todas las dudas de los Concejales y en relación a los alcoholes verán los temas planteados en esta Comisión junto al Concejal Careaga.

Concejal Careaga Indica que se deben poner fechas y metas para ir cumpliendo todos los requerimientos y planteamientos tratados en las Comisiones

Concejal Benavente plantea que si los Concejales manifiestan que están de acuerdo, incluyéndolo a él, propone votar y pasarlo en el Concejo del día lunes 17 de abril.

Señorita Zuleta desea plantear lo siguiente:

1.- El contrato que tiene la aseguradora Penta con el municipio debe llegar a su final para ver un tipo de modificación o ver las condiciones para que se pudiese adjudicar y contemplar el servicio de guardias, ya que actualmente no lo tiene, solo contempla los anexos propios de pólizas normales sin posibilidad de poder incorporar servicios de guardias.

2.- En relación al tema de la seguridad, **comenta:**” puede que vayan por dos carriles separados el tema de la seguridad y también el tema de la Ordenanza, lo cierto es que insisto también tenemos que ser un poco responsables que no se vaya a tornar algo que sea contraproducente, establecer citar a inspección para ver si se pueden determinar horarios en que ellos puedan inspeccionar junto a los guardias de seguridad.

Yo creo que podemos votarla y pasarla el lunes pero también debe hacer una responsabilidad de todos los presentes de que no se vaya a transformar en un desorden ,si vamos a poner algo en marcha no debe funcionar a medias.

Indica que no sabe si hay más observaciones a la Ordenanza,

Concejal Careaga indica que solamente hay observaciones en relación a los guardias.

Concejal López solicita a señor Careaga que le entregue formalmente el reglamento al Presidente del Mercado señor Recabal y a toda su directiva.

Señor Montolivo indica que la Ordenanza no atinge directamente al mercado techado, es una Ordenanza general.

Concejal Sepúlveda comenta: “este es un acuerdo de Concejo Municipal en donde el día lunes 17 autoriza al municipio de Chillán para que otorgue permiso de patente del mercado techado y cocinería”

Señor Montolivo responde que lo que pasa por Concejo es la aprobación de la patente, pero no pasa por Concejo que los Concejales digan de acá para adelante se pueden dar patentes.

Comenta: “si ustedes votan a favor de otorgar una patente, por ejemplo el próximo lunes podríamos tener 10 patentes pasadas, si ustedes dicen no es no”.

Concejal Careaga comenta: “el resto de la Ordenanza está completa, pero el compromiso es que no se va a entregar ninguna patente al Mercado hasta que no se solucione el tema de los guardias de seguridad”. Pide a señorita Zuleta que el lunes someta a votación la Ordenanza Municipal de Alcoholes. Además solicita a señor Chamorro que los mantenga informado en las futuras Comisiones de Alcoholes cómo va el tema de las fiscalizaciones en el Mercado.

Comenta: “Toda vez que se haya solucionado el tema de la fiscalización y a la vigilancia del mercado nosotros podemos otorgar patente”, propone la votación:

Acuerdo: Los Concejales aprueban por unanimidad la aprobación de la Ordenanza de Alcoholes

Se da término a la Comisión, siendo las 12: 00 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión Mercado

JOSEPH CAREAGA PALMA
Presidente Comisión Alcoholes

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 5, de fecha 11 de Abril de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas del

Martes 11 de abril del 2017, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Juan López Cruz.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres.(a). Joseph Careaga Palma, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete,

Asisten Administrador (s) Municipal don Rodrigo Chamorro Ortiz, Directora de Asesoría Jurídica doña Carolina Zuleta Torres, Jefe de rentas y Finanzas don Ricardo Montolivo Bravo, invitado Presidente de la Asociación de Arrendatarios del Mercado Municipal Interior don Ibar Recabal Llanos, en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea don Héctor Sepúlveda Arangua y don Antonio Espinoza Asistente

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORDINARIO N° 100 /784/ 2017 del 07.04.2017

GERARDO AVILA GARRIDO Rut 5.531.208-7, concesionario del **local N°145** Rol de Avaluó 168-504, con giro comercial de Frutas y Verduras, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a don **Víctor Cares Fuentes** Rut. 17.989.164-6, manteniendo el giro comercial. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

2.- ORDINARIO N° 100 / 785 / 2017 del 07.04.2017

MARIA ANGELICA DIAZ OSSES Rut **7.182.777-1**, concesionaria del **local N°177** Rol de Avalúo 168-503, con giro comercial de Cocinería, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a don **Adán Candía Contreras** Rut. **13.130.369-6**, además **CAMBIAR** el giro comercial a la Venta de Frutas y Verduras. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar

3.- ORDINARIO N° 100 / 786 / 2017 del 07.04.2017

SIXTO PARRA RIQUELME Rut **6.029.896-3**, concesionario del **local N°146** Rol de Avalúo 168-416, con giro comercial de Frutas, verduras, provisiones por menor, rotisería, cocinería, que se ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a **don Adán Candía Contreras** Rut. **13.130.369-6**, con el giro comercial de venta de Frutas y Verduras El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

4.- ORDINARIO N° 100 / 791 / 2017 del 07.04.2017

GERMAN MONTENEGRO MONSALVE Rut **3.912.207-3**, concesionario del **local N°124** Rol de Avalúo 168-426, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **Marco Ferrada Gutiérrez** Rut. **8.442.543-5**, además **AMPLIAR** el giro comercial a la venta de: **Frutos del País, Frutas y Verduras**. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

5.- ORDINARIO N° 100 / 792 / 2017 del 07.04.2017

GERMAN MONTENEGRO MONSALVE Rut 3.912.207-3, concesionario del **local N°125** Rol de Avalúo 168-427, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **Marco Ferrada Gutiérrez Rut. 8.442.543-5**, además **AMPLIAR** el giro comercial a la venta de: **Frutos del País, Frutas y Verduras**. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público.

Concejal Huepe:

- 1.-Solicita conocer el monto de pago mensual de los locatarios
- 2.-Desea transparentar que el señor Torres, quien tiene su local frente a las florerías, le envió antecedentes relacionados a su espacio y a lo que le restringía la nueva demarcación. Frente a la inquietud planteada el Concejal respondió que la demarcación se realizó para todos por igual.

Señor Sepúlveda informa que en relación a la demarcación, esta se sociabilizó con la Directiva del Mercado , posteriormente se llegó a un acuerdo en terreno para realizar el borrador de los metros , luego en una reunión de Comisión de Mercado junto a la Directiva, se llegó al acuerdo de la demarcación de los metros cuadrados que quedarían establecidos.

En la actualidad el mencionado locatario, señor Torres, ha sido el único que ha hecho llegar una carta de reclamo.

En relación a los valores de arriendo hará llegar a los Concejales la tabla de estos que se calculan en UTM.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar

Concejal López agradece la presencia de los invitados y da por finalizada la Comisión.

Se da término a la Comisión, siendo las 11.30 horas.

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN HACIENDA.

*El Concejala **SR. HUEPE** comunica que en el punto 8. Acuerdos informará las modificaciones presupuestarias que fueron analizadas hace algunos minutos y que por razones de tiempo no se alcanzó a presentar el Acta de Concejo.*

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias analizadas.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere a la situación que afecta a los trabajadores de Núcleo Paisajismo quienes manifiestan su*

preocupación por estar contratados “por faena”, el contrato además estipula “sin derecho a indemnización”, tal como lo planteó en el Concejo pasado.

Se trató de contratos que afectan a 80 funcionarios donde además hay 15 fueron cesados de sus funciones, estima necesario que el Inspector Técnico haga una acabada fiscalización, los trabajadores denuncian que están trabajando con sus propias herramientas, hay otros detalles graves como el tema de los baños y las comidas; hay necesidades inquietantes de parte de los trabajadores que se deben atender. Por otra parte hay denuncias de robo de aguas, de un vertedero clandestino, temas que no se pueden dejar pasar, sugiere al Concejo reunirse con el directorio del Sindicato porque tienen además otros problemas que dar a conocer.

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** se refiere al Acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo N° 2 de fecha 08 de Marzo de 2017, transcrita en el Acta del Concejo N° 12 de fecha 13 de Marzo de 2017, donde se expresan situaciones graves.

El Presidente de la Comisión ante los planteamientos de la Concejala Sra. Kaik y Sr. Sepúlveda dice textualmente “pero acá el funcionamiento ITS responde a una instrucción del Alcalde, por lo que en el Concejo se le debe señalar al Sr. Alcalde que el Sr. Garrido cumple las bases, pero el responsable es el Alcalde. No es bueno enjuiciar a un funcionario que cumple órdenes desde arriba, o sea, Sr. Alcalde, está diciendo que usted es el responsable de que el IPS no haya cumplido con su tarea.

Tengo antecedentes que quiero complementar, el tema de la bitácora que pidió el Concejal Sr. Sepúlveda, el tema de la chipiadora ¿dónde está?, pide los antecedentes para estudiarlos en Comisión. Después leí el contrato y los antecedentes de la licitación de nueve programas presentados por el Contratista y hay serios reparos del cumplimiento en lo que se refiere al levantamiento de un microbasural, al programa de reciclaje, a la infraestructura de equipamiento de los vehículos, GPS y otros.

Informa que en el día de ayer visitó el punto verde, según las bases deben haber seis funcionarios, había sólo una persona, hay temas que no se han cumplido en materia de reciclaje, hay muchos temas de los cuales aparentemente el Sr. Alcalde es el responsable porque el IPS no ha cumplido su tarea.

Por lo expuesto solicita que se practique una Auditoría Externa sobre estos grandes contratos, porque en el diario de hoy se publican declaraciones del Director del SER Regional don Renato

Segura, el Director de Medio Ambiente don Víctor Fernández y del Seremi don Richard Vargas que mencionan cifras que reflejan que por la concesión del servicio de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, limpieza de Espacios Públicos, levante de microbasurales y reciclaje de la comuna de Chillán, se pagan 2.122 millones de pesos a la Empresa Dimensión durante el año 2016, el contrato más grande, señala: “no quiero extenderme, podría hacerlo porque estoy bien informado al respecto.

Esto es gravísimo Sr. Alcalde, por lo que yo pido una Auditoría Externa.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** se alegra que el Concejal Sr. Huepe se haya referido al tema, porque en la última Comisión se refirió a varios temas, no sólo de la Empresa Dimensión, sino también de Núcleo Paisajismo para ser lo más imparcial, de hecho, le extraña que ustedes tengan el video porque el video que yo grabé es de la otra empresa cuando estaban robando agua de un lugar público que pertenece a los regantes.*

Informa que se obtuvo de seguir comentando temas de esta empresa “porque le estaban mandando algunos recaditos” y lo hizo ver porque sólo ha estado realizando su pega. El tema de la Empresa Dimensión quedó pendiente y hay cosas que no se han cumplido, hay cosas tan básicas como que no cumplieron con el tema del reciclaje y la respuesta que da el Sr. Garrido es que como van a multar a una empresa que ayuda cuando se le pide.

Se suma a la idea del Concejal Sr. Huepe de hacer una auditoría externa y cambiar al ITO, porque no sabe si el contrato faculta al ITO para andar en la camioneta de la empresa durante las 24 horas, usándola en temas personales como salidas a supermercados y colegio, como todos lo hemos visto, la camioneta lleva el logo de Dimensión, ¿quién debe decir si la empresa lo está haciendo bien, es el ITO, los Concejales u otro persona del municipio? La verdad es que hay incumplimientos en varios aspectos.

Quiere que lo que acaba de decir quede reflejado en el Acta, porque no quiere que alguien tenga que decir que no está haciendo la pega de fiscalizadora.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** se suma a lo expresado precedentemente por la Concejala Sra. Kaik y el Concejal Sr. Huepe.

Da lectura a un mensaje que ha recibido desde España, lo envía don Omar Contreras Flores quien consulta por el estado de avance de las diligencias comprometidas para la instalación de un monolito en memoria del primer ejecutado político de la provincia de Ñuble, su hermano Iván Armando Contreras Flores y demás compañeros asesinados en esta provincia.

Solicita dar respuesta al Sr. Contreras Flores y también al Sr. Ribbeck quien presentó un proyecto de montaña y no han tenido respuesta a la fecha.

En relación a la Sra. Luisa Zambrano, procedente de Himce, le informa que ya está resuelta su contratación, conversará con ella al término de esta reunión para indicarle los pasos a seguir.

Se refiere al caso de don Sergio Mejías Parada, profesor de guitarra clásica que no ha sido reincorporado. La Contraloría dispuso su recontractación por el DAEM y el pago de los sueldos retroactivos por el período en que fue desvinculado de sus funciones, por lo que solicita el cumplimiento.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere al tema del Parque Lantaño, opina que el municipio no puede permitir que una empresa del Estado le tome el pelo de esta manera. La Municipalidad hizo un trabajo serio a cargo de profesionales de la Secpla que acogieron todas las observaciones planteadas por la Empresa EFE, por parte de un profesional integrante de una Consultora recomendada por la propia empresa, lo que hacía suponer que el proyecto cumplía con todos sus requerimientos, lo que no es aceptable.

El Concejal **SR. BENAVENTE** informa que a raíz de tres correos electrónicos que envió durante cuatro meses a EFE le comunicaron que enviaron en el mes de Diciembre un presupuesto a la Municipalidad y que hasta el mes de marzo no han recibido respuesta, opina que ante una necesidad imperiosa como ésta la Municipalidad debe disponer a un funcionario encargado exclusivamente del tema que actúe con insistencia ante EFE para no dilatar proyectos tan importantes como el de Parque Lantaño.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** sobre el tema informa que ha sostenido reuniones permanentes con diferentes directivos de

EFE, la última respuesta fue que no se pueden construir un paso de cuatro pistas, ante su insistencia porque así lo autorizaron en Talcahuano, respondieron que podrían aprobarlo pero que no tienen recursos, ante la imperiosa necesidad de habilitar un paso adecuado para el sector Lantaño, la Municipalidad decidió asumir los costos de las obras, a cambio de la autorización de EFE.

La Empresa puso a disposición del municipio una lista de 19 contratistas, todos ligados a EFE, deben elegir a uno de ellos para que sea intermediaria entre ambas partes y poder avanzar en el proyecto y se eligió al Sr. Jorge Pedreros. En el mes de diciembre se envió a EFE la aceptación y luego de cuatro meses han rechazado el proyecto, a pesar de haber contratado un ejecutor a insinuación de ellos para hacer más ágil el proceso.

No se trata de un rechazo definitivo, porque en la medida que se corrijan las observaciones, EFE debiera aprobar.

Continúa con sus incidentes el Concejal Sr. Careaga.

*EL Concejal **SR. CAREAGA** plantea la preocupación de padres de niños con capacidades diferentes por el mal estado de los juegos infantiles ubicados en la Plaza Héroe de Iquique, por lo que solicita disponer el mantenimiento de los juegos porque son ocupados a diario por niños que los necesitan algunos son utilizados como terapia para estos niños especiales, ruega agilidad en repararlos.*

*La Concejala **SRA. KAIK** recuerda que se acordó hacer las Comisiones los días miércoles, ruega respetar este compromiso, porque algunos Concejales tienen compromisos laborales.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*EL Concejal **SR. LÓPEZ** informa que mañana martes 18, a las 11.30 horas está acordada una visita a don Carlos René Ibacache en su domicilio, están invitados todos los Señores Concejales, el objetivo es agradecer su valioso aporte en el ámbito cultural que ha aportado a través de varias organizaciones culturales de la comuna.*

Reitera que hace ya bastante tiempo solicitó el informe económico de la remodelación del Odeón de la Plaza de Armas, ruega hacerlo llegar.

Solicita también un informe del gasto total por las obra de techumbre del Mercado, en toda sus instancias.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** informa que los vecinos del Condominio Andrés Bello (N° 1451) por el estado de insalubridad en que permanece un sitio eriazo vecino al servicentro. Ruega a la Dirección de Aseo y Ornato actuar en consecuencia.*

En relación a la carta de Núcleo Paisajismo, hace énfasis en exigir solucionar el problema de los baños para sus trabajadores.

Comunica que un grupo de vecinos del sector Chonchoral organizó una campaña de ayuda para una persona del sector que atraviesa por un período crítico de salud, la Junta de Vecinos no autorizó dicho evento y al hacerlo sin autorización debían pagar \$ 80.000 por el permiso, y debieron hacerlo sin permiso. Opina que en casos como éste deben contemplarse excepciones.

Los vecinos de calle Palermo reclaman porque el sector se está transformando en un lugar de estacionamiento de buses, además de lavar allí dichos vehículos, los vecinos opinan que el lugar se presta para cerrarlo y destinar el circuito para los deportistas durante los días Domingo, plantea esta posibilidad para que sea estudiada y responder a los vecinos.

Informa que existe el propósito de rehabilitar la Hospedería San Vicente para albergar a niños haitianos, para dicho efecto solicitan al municipio colaboración en materiales.

Reitera por enésima vez la necesidad de sincronizar los semáforos, sobre todo en los puntos de mayor congestión.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita a la Secpla informar al Concejo un informe del cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo y un detalle de lo que falta por hacer, la Directora informó a través de la prensa que el estudio alcanza un 80% de avance.*

Informa que conversó con el Encargado de Electrificación de la DOM don Domingo Díaz, porque no es aceptable que distintos sectores centrales de la ciudad permanezcan sin iluminación durante tres días seguidos; incluyendo el cruce de la línea férrea, solicita poner énfasis en la mantención del servicio eléctrico público.

Consulta al Sr. Alcalde si va a nombrar o no a un funcionario de Dideco para implementar la Oficina de Extranjería, para atender los problemas de los inmigrantes que están desorientados.

Solicita hacer un estudio de la cámara de vigilancia en la línea férrea con Martín Ruíz de Gamboa, hace falta esta implementación por un tema de seguridad.

Solicita un listado de las viviendas sociales de nuestra comuna. Está en marcha un programa de subsidios para mejoramiento de viviendas, los postulantes deben acreditar la calidad de vivienda social con un certificado emitido por la DOM, solicita agilizar el proceso de entrega de los certificados para que los vecinos puedan postular al subsidio durante el plazo establecido.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/790/2017 del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a don Wilson Romero Cerda para ampliar el giro comercial del Local N° 194 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 222/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/790/2017 del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a don Wilson Romero Cerda para ampliar el giro comercial del Local N° 194 de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/793/2017, del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a doña Yoconda Ulloa Muñoz para cambiar el giro comercial al local N° 107 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 223/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/793/2017, del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a doña Yoconda Ulloa Muñoz para cambiar el giro comercial al local N° 107 de la Plaza Sargento Aldea.*

Se pone en votación para acuerdo, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/794/2017 del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a doña Yoconda Ulloa Muñoz para cambiar el giro comercial al local N° 106 de la Plaza Sargento Aldea.

ACUERDO N° 224/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para*

su informe, el Ord. N° 100/794/2017 del 07.04.2017, que solicita acuerdo para autorizar a doña Yoconda Ulloa Muñoz para cambiar el giro comercial al local N° 106 de la Plaza Sargento Aldea.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe el Ord. N° 100/814/2017 del 13.04.2017 que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017. Informada verbalmente por el Presidente de la Comisión Hacienda.

ACUERDO N° 225/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2017.

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	218.404.-
	03		De Otras Entidades Públicas	218.404.-
			Total Suplementación M\$	218.404

GASTOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	199.301.-
	01		Personal de Planta	50.000.-
	02		Personal a Contrata	50.000.-
	03		Otras Remuneraciones	99.301.-
22			Bienes y Servicios de Consumo.	19.103.-
	05		Servicios Básicos.	4.930.-
	08		Servicios Generales.	14.173.-
			Total Suplementación M\$	218.404.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/823/2017 del 13.04.2017 que solicita acuerdo para aprobar un aporte municipal del 2% del monto total de las Obras Civiles, para la etapa de ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Entorno al Mercado de Chillán.

ACUERDO N° 226/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aportar el 2% del monto total de las Obras Civiles para la etapa de ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Entorno al Mercado de Chillán, en el marco de la postulación al Programa de Espacios

Públicos del MINVU. El monto total a aportar para efecto de la postulación, se estima en M\$ 13.760 (Trece millones setecientos sesenta mil pesos).

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/825/2017 del 13.04.2017, que solicita acuerdo para el traspaso en comodato del inmueble de propiedad del Club Deportivo Cóndor a la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 227/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud del Club Deportivo Cóndor para traspasar en comodato a la I. Municipalidad de Chillán el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Barros Arana N° 431, Chillán. Inscrito a fojas 464 vta. N° 484 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1973, para los efectos de postular a proyectos de financiamiento y mejoras del inmueble. Dicho comodato tendrá una vigencia de diez años, salvo mejor parecer.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/826/2017 del 13.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar comodato solicitado por la Junta de Vecinos Lomas Nuevo Amanecer.

Votan a favor las Señores Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Vaccaro, Huepe y López. Total ocho votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Sepúlveda por formar parte de la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 228/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la solicitud de la Junta de Vecinos Lomas Nuevo Amanecer, para la entrega en comodato del inmueble con destino equipamiento en el cual se emplaza la sede comunitaria, ubicada en calle Libertad Oriente N° 1796, Chillán. Inscrito a fojas 3314, N° 2756, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2010. Dicho comodato se entrega por el plazo de 30 años.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/829/2017 del 17.04.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública denominada Contrato de Suministro de Artículos Eléctricos de la I. Municipalidad de Chillán al oferente Comercial COPELEC S.A., Rut. 96.661.820-5.

ACUERDO N° 229/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contrato de Suministro de Artículos Eléctricos de la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente*

Comercial COPELEC S.A., Rut. N° 96.661.820-5, correspondiente al período abril – diciembre según año presupuestario.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/831/17, del 17.04.2017, que solicita acuerdo para corregir el Acuerdo N° 205/17, Acta N° 14 de fecha 03.04.2017, modificación presupuestaria correspondiente al Barrio Santa Filomena.

ACUERDO N° 230/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar corregir el Acuerdo N° 205/17, Acta N° 14, de fecha 03.04.2017, correspondiente a Modificación Presupuestaria del Barrio Santa Filomena, como sigue:*

- DONDE DICE:

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA FILOMENA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	60
	TOTAL	M\$810

- DEBE DECIR:

SERVICIO A LA COMUNIDAD – SECPLA – BARRIO SANTA FILOMENA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	750
	TOTAL	M\$810

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/832/2017 del 17.04.2017 que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 10.864.

ACUERDO N° 231/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/832/2017 del 17.04.2017 que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 10.864.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/833/2017 del 17.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 38.000.

ACUERDO N° 232/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/833/2017 del 17.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 38.000.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/834/2017 del 17.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 8.000.

ACUERDO N° 233/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/834/2017 del 17.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 8.000.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado, en Acta N° 5, de fecha 11 de Abril de 2017.

1.- ORDINARIO N° 100 /784/ 2017 del 07.04.2017

GERARDO AVILA GARRIDO Rut 5.531.208-7, concesionario del **local N°145** Rol de Avalúo 168-504, con giro comercial de Frutas y Verduras, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a don **Víctor Cares Fuentes Rut. 17.989.164-6**, manteniendo el giro comercial. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público.

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

ACUERDO N° 234/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Gerardo Ávila Garrido, Rut. 5.531.208-7, para arrendar el local N° 145, Rol de Avalúo 168 – 504 de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de Frutas y Verduras, a don Víctor Cares Fuentes, Rut. 17.989.164-6, quien mantendrá el giro comercial.

2.- ORDINARIO N° 100 / 785 / 2017 del 07.04.2017

MARIA ANGELICA DIAZ OSSES Rut 7.182.777-1, concesionaria del **local N°177** Rol de Avalúo 168-503, con giro comercial de Cocinería, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a don **Adán Candía Contreras Rut. 13.130.369-6**, además **CAMBIAR** el giro comercial a la Venta de Frutas y Verduras. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar

ACUERDO N° 235/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de doña María Angélica Díaz Osses, Rut. 7.182.777-1, para arrendar el local N° 177, Rol de Avalúo 168 – 503, de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de cocinería a don Adán Candía Contreras, Rut. 13.130.369-6, y además se autoriza el cambio de giro comercial de Cocinería a Venta de Frutas y Verduras.

3.- ORDINARIO N° 100 / 786 / 2017 del 07.04.2017

SIXTO PARRA RIQUELME Rut 6.029.896-3, concesionario del **local N°146** Rol de Avalúo 168-416, con giro comercial de Frutas, verduras, provisiones por menor, rotisería, cocinería, que se ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **ARRENDAR** dicho local a **don Adán Candía Contreras Rut. 13.130.369-6**, con el giro comercial de venta de Frutas y Verduras El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

ACUERDO N° 236/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Sixto Parra Riquelme, Rut. 6.029.896-3, para arrendar el local N° 146, Rol de Avalúo 168 – 416 de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de frutas, verduras, provisiones por menor, rotisería y cocinería, a don Adán Candía Contreras, Rut. 13.130.369-6, con el giro comercial de venta de Frutas y Verduras.

4.- ORDINARIO N° 100 / 791 / 2017 del 07.04.2017

GERMAN MONTENEGRO MONSALVE Rut **3.912.207-3**, concesionario del **local N°124** Rol de Avalúo 168-426, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **Marco Ferrada Gutiérrez Rut. 8.442.543-5**, además **AMPLIAR** el giro comercial a la venta de: **Frutos del País, Frutas y Verduras**. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público

Acuerdo: La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar.

ACUERDO N° 237/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Germán Montenegro Monsalve, Rut. 3.912.207-3, para transferir los derechos de concesión del local N° 124, Rol de Avalúo N° 168 – 426, de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial de Frutos del País, a don Marco Ferrada Gutiérrez, Rut. 8.442.543-5, y además ampliar el giro comercial a Frutos del País, Frutas y Verduras.

5.- ORDINARIO N° 100 / 792 / 2017 del 07.04.2017

GERMAN MONTENEGRO MONSALVE Rut **3.912.207-3**, concesionario del **local N°125** Rol de Avalúo 168-427, con giro comercial de Frutos del País, que se encuentra ubicado frente al patio de feria libre Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a don **Marco Ferrada Gutiérrez Rut. 8.442.543-5**, además **AMPLIAR** el giro comercial a la venta de: **Frutos del País, Frutas y Verduras**. El postulante no posee en arriendo y concesión ningún local Municipal, tampoco un permiso precario en un bien nacional de uso público.

ACUERDO N° 238/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Germán Montenegro Monsalve, Rut. 3.912.207-3, para transferir los derechos de concesión del local N° 125, Rol de Avalúo 168 – 427 de la Plaza Sargento Aldea con giro comercial de Frutos del País, a don Marco Ferrada Gutiérrez, Rut. 8.442.543-5, y además ampliar el giro comercial a Frutos del País, Frutas y Verduras.

Se ponen en votación para acuerdo los temas informados verbalmente por el Presidente de la Comisión Hacienda.

- Ord. N° 300/75/2017 del 10 de Abril de 2017.

Aprobación de Metas Colectivas año 2016.

- *Ord. N° 300/79/2017 del 10 de Abril de 2017.*
Aprobación de Metas Institucionales año 2016.

ACUERDO N° 239/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Cumplimiento de Metas Colectivas de cada Dirección Municipal, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, informadas por la Unidad de Control del Municipio, como sigue:*

1.- Alcaldía.	100
2.-Secretaría Municipal.	100
3.-Administración Municipal.	100
4.-Dirección de Planificación.	100
5.-Dirección de Cultura y Turismo.	100
6.-Dirección de Desarrollo Comunitario.	100
7.-Dirección de Subsistencia Y Recursos Físicos.	100
8.-Dirección de Tránsito y Transporte Público.	100
9.-Dirección de Obras Municipales.	100
10.-Juzgado de Policía Local (Primero).	100
11.- Dirección de Inspección y Prevención Comunitaria.	100
12.-Dirección de Aseo y Ornato.	100
13.-Dirección de Administración y Finanzas.	100
14.-Juzgado de Policía Local (Segundo).	100
15.-Dirección de Asesoría Jurídica.	100
16.- Dirección de Control.	

ACUERDO N° 240/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Cumplimiento de las Metas Institucionales año 2016, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, informadas por la Unidad de Control del municipio, como sigue:*

<u>METAS INSTITUCIONALES.-</u>	<u>PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO INSTITUCIONAL:</u>
1.- META N° 1.	38%
2.- META N° 2.	40%
3.- META N° 3.	<u>20%</u>
TOTAL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES:	98%

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.

